

Oficio No. 003-2021/DGCT/DF/CONT/jarr
Guatemala, 06 de enero de 2020
(Van 2 folios)

Licenciado
Carlos Fernando Duarte Orellana
Unidad de Información Pública
Dirección General de Correos y Telégrafos

Licenciado Duarte:

En cumplimiento de lo que establece el Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, en el Artículo 10, Información Pública de Oficio, numeral 21. Me permito manifestar lo siguiente:

La Dirección General de Correos y Telégrafos, actualmente no administra recursos financieros originados de Fideicomisos constituidos con fondos públicos, por lo tanto, no genera ninguna información sobre ejecución relacionada.

Adjunto reportes del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN- para verificar lo anteriormente expuesto.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



Josué Alfredo Rodríguez Ruano
Contador General
Departamento Financiero
Dirección General de Correos y Telégrafos

c.c Archivo

Artículo

10

Numeral

21

**11) Fideicomisos
constituidos con
fondos públicos**

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Información de Oficio
Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 21
Fideicomisos constituidos con Fondos Públicos
Expresado en Quetzales
NIT = 3440656

PAGINA : 1 DE 1
FECHA : 06/01/2021
HORA : 12:32.49
REPORTE : R00815983.rpt

DEL MES DE DICIEMBRE AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2,021

DESCRIPCION

Nit Prg Spr Pry Act u Obr Grupo Renglon

TOTAL

TOTAL

TOTAL

TOTAL

TOTAL

TOTAL